# Docentes (por orden de intervención):

#### Eduardo Gamero Casado.

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

## María Antonia Arias Martínez.

Profesora titular de Derecho Administrativo. Universidad de Vigo.

## Diana Santiago Iglesias.

Profesora contratada doctora de Derecho Administrativo, USC.

## Jacinto Lareo Jiménez.

Profesor asociado de Derecho Administrativo. Universidad de Vigo.

#### Natalia Solar Jimeno.

Letrada de la Xunta de Galicia. Asesoría Jurídica del Servicio Gallego de Salud.

#### Isabel Pillado Quintáns.

Jefa del Departamento de Administración electrónica. Agencia de Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

## Javier Guillén Caramés.

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Rey Juan Carlos.

## Jesús Fuentetaja Pastor.

Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## Manuel Rebollo Puig.

Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Córdoba.

## Germán Fernández Farreres.

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid.

## Francisco Conde Fernández.

Abogado. Profesor asociado de Derecho Administrativo. Universidad de Vigo.

## Ana López Guizán.

Letrada del Consello Consultivo de Galicia

## Carmen Salgueiro Moreira.

Letrada de la Xunta de Galicia. Jefa del Gabinete de Desarrollo Legislativo.

## Tomás Prieto Álvarez.

Profesor titular de Derecho Administrativo. Universidad de Burgos.

## Andrés Boix Palop.

Profesor titular de Derecho Administrativo. Universidad de Valencia.



## Dirección:

## Luis Míguez Macho

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Santiago de Compostela

## Sonia Rodríguez-Campos González

Directora de la FGAP



Las leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, introducen novedades relevantes en la regulación del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y del régimen jurídico del sector público, que inciden, entre otras, en la organización y el funcionamiento de la Administración, el régimen jurídico de los convenios, la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, los recursos administrativos, la tramitación electrónica de los procedimientos y los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración.

El objetivo principal de este curso es abordar el estudio de las citadas modificaciones del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común desde una perspectiva práctica, para lo cual, en una primera parte de cada sesión, se procederá al análisis, estudio y debate de los temas propuestos y, en la segunda parte, a su aplicación a través de la resolución de supuestos prácticos.

# Personas destinatarias:

El curso se dirige al personal empleado público, en situación de servicio activo o asimilada, de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local y de justicia, de los entes instrumentales de la Comunidad Autónoma y de las universidades del Sistema universitario de Galicia que esté en posesión del título de doctorado, licenciatura, diplomatura, grado, arquitectura, ingeniería, arquitectura técnica o ingeniería técnica.

En el caso de no cubrir la totalidad de las plazas convocadas, a las vacantes que resulten podrán acceder los y las profesionales que estén en posesión del título de doctorado, licenciatura, diplomatura, grado, arquitectura, ingeniería, arquitectura técnica o ingeniería técnica.

# Información y matrícula:



# Lugar de desarrollo:

Tel.: 981 546 239 / 981 546 241 novas.egap@xunta.gal https://egap.xunta.gal

EGAP.
Calle Madrid, 2-4
Santiago de Compostela



DOG núm. 88, de 9 de mayo de 2019







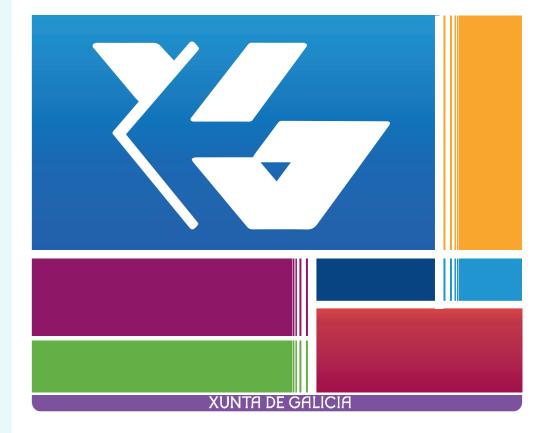




## **CURSO SUPERIOR**

# LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: TEORÍA Y PRÁCTICA

Santiago de Compostela, de 21 de mayo a 9 de julio de 2019



# Mayo

# Sesión 1: martes, 21 de mayo

11:00 - 11:15 h.

Inauguración del curso.

11:15 - 14.00 h.

LECCIÓN INAUGURAL

Eduardo Gamero Casado.

16:00 - 19:00 h.

Las relaciones administrativas ad intra. Principios generales de actuación del sector público y los órganos de las administraciones públicas. Relaciones interadministrativas.

María Antonia Arias Martínez.

# Sesión 2: martes, 28 de mayo

11:00 a 14:00 h.

Las relaciones administrativas ad extra. Los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración pública.

Diana Santiago Iglesias.

16:00 a 19:00 h.

Cuestiones generales del procedimiento administrativo común I: Los plazos. Cómputo. Efectos de la extemporaneidad en las actuaciones administrativas: caducidad, silencio administrativo y prescripción.

Jacinto Lareo Jiménez.

## Junio

# Sesión 3: martes, 4 de junio

11:00 a 14:00 h.

Cuestiones generales del procedimiento administrativo común II: La eficacia de los actos administrativos. Especial referencia al procedimiento notificador y a las notificaciones electrónicas.

Natalia Solar Jimeno.

16:00 a 19:00 h.

La tramitación electrónica del procedimiento administrativo. Identidad digital. Presentación documental electrónica. Expediente, documento y archivo electrónicos. Interoperabilidad.

Isabel Pillado Quintáns.

# Sesión 4: martes, 11 de junio

11:00 a 14:00 h.

El procedimiento administrativo común I: Los interesados. Iniciación de oficio y la instancia de parte. Las medidas preventivas.

Javier Guillén Caramés.

16:00 a 19:00 h

El procedimiento administrativo común II: Ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. Especial referencia a la resolución del procedimiento administrativo.

Jesús Fuentetaja Pastor.

# Sesión 5: martes, 18 de junio

11:00 a 14:00 h.

Los principios de la potestad sancionadora. Las especialidades del procedimiento sancionador.

Manuel Rebollo Ruig.

16:00 a 19:00 h.

Los principios de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas. Las especialidades del procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Germán Fernández Farreres.

# Sesión 6: martes, 25 de junio

11:00 a 14:00 h.

El sistema de recursos administrativos.

Francisco Conde Fernández.

16:00 a 19:00 h.

Nulidad y anulabilidad. La revisión de los actos en vía administrativa.

Ana López Guizán.

## Julio

# Sesión 7: martes, 2 de julio

11:00 a 14:00 h.

La iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria.

Carmen Salgueiro Moreira.

16:00 a 19:00 h.

Los convenios en la Ley 40/2015.

Tomás Prieto Álvarez.

# Sesión 8: martes, 9 de julio

11:00 a 14:00 h.

LECCIÓN DE CLAUSURA:

La incidencia de la nueva legislación administrativa en la Administración local.

Andrés Boix Palop.

NOTA: Por motivos ajenos a la EGAP, este programa puede sufirir alguna variación. Las actualizaciones se pueden consultar en la página web de la Escuela. (https://egap.xunta.gal)